



RESOLUCION GERENCIAL N° 117-2014-GORE-ICA-PETACC/66.

Ica, 18 de Agosto de 2014.

VISTOS:

El Informe N° 048-2014-GORE-ICA-PETACC/OA-UASA presentado el 18 de Julio de 2014, mediante el cual la Oficina de Administración del PETACC solicita la exclusión de (01) proceso de selección y la inclusión de dos (02) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, en el presente ejercicio presupuestal;

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 009-2014-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 21 de Enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC para el Ejercicio Presupuestal 2014, el mismo que ha sido modificado por Resolución Gerencial N° 018-2014-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 07 de febrero de 2014 que aprueba su Primera Modificación; Resolución Gerencial N° 044-2014-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 18 de marzo de 2014, que aprueba la Segunda Modificación; y Resolución Gerencial N° 094-2014-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 03 de Julio de 2014, que aprueba la Tercera Modificación; y Resolución Gerencial N° 104-2014-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 24 de Julio de 2014, que aprueba la Cuarta Modificación

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada entidad debe elaborar un Plan Anual de Contrataciones el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que requieran durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con lo establecido en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, establece que “El Plan Anual puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando tenga que **incluir** o **excluir** procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección”;

Que, según el Art. 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual será difundido a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Oficina de Administración solicita la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC del año 2014, para excluir (01) e incluir dos (02) nuevos procesos de selección; por lo que se hace necesario emitir el correspondiente acto resolutorio;

Estando a los visado de las Direcciones de Planificación y Presupuesto, Administración y Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento





RESOLUCION GERENCIAL N° 117-2014-GORE-ICA-PETACC/66.

aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, para el Ejercicio Presupuestal 2014, por diversas Fuentes de Financiamiento de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente resolución;

Excluir:

1. Servicio de Reparación de Maquinaria para el PETACC – S/. 205,000.00 N.S.

Incluir:

- 1 Servicio de Acondicionamiento de 02 barrajes en el Cauce La Achirana – Valor Referencial S/. 160,020.00 N.S.
- 2 Servicio de mantenimiento general correctivo y reparación para la retroexcavadora John Deere Modelo 310 SE – S/. 68,305.00 N.S.

ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC modificado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL

